

Bogotá D.C, Noviembre de 2021

D.P 20216434

Presidente

JAIRO CRISTO CORREA

COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

17 NOV 2021
Aprobado
Rob: 09/Nov./21
17:43 hom

PROPOSICION NO. 42

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN DESVINCULACIONES ADMINISTRATIVAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL Y OTROS

Al responder favor mencionar el siguiente radicado D.P 20216434

FABIAN DIAZ PLATA, actual RERESIDENTANTE A LA CAMARA POR SANTANDER, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva de la comisión séptima de la Cámara de Representantes, proposición para la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL de conformidad con lo establecido en la ley 5 de 1992 y teniendo en cuenta la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

VIOLACION TERMINOS DE LEY EN DESVINCULACIONES ADMINISTRATIVAS DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y OTROS INCUMPLIMIENTOS

Es mi deber como Representante a la cámara cumplir con mis funciones y atender las denuncias allegadas por parte de todos los ciudadanos. En este espacio, los propietarios de vehículos del gremio de Transporte especial han denunciado que, actualmente se han venido presentando presuntas irregularidades en el no cumplimiento de los tiempos establecidos para las respectivas desvinculaciones administrativas de los vehículos tal y como se establece en el decreto 431 del 14 de marzo del 2017, presuntos favorecimientos por parte de las territoriales del MINTRANSPORTE para facilitar la capacidad transportadora de las empresas de transporte, No cumplimiento de los términos establecidos en resoluciones proferidas por el MINTRANSPORTE para trámites de desvinculación, archivo de procesos por vencimientos de términos, exigencia de Documentos no requeridos para aprobar desvinculaciones. Adicionalmente el incumplimiento del decreto 478 de 2021 donde se amplió el plazo de vida útil de los vehículos por 4 años, y el paso de público a particular, afectando gravemente el derecho al trabajo y violando la normatividad existente frente a los hechos señalados.

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119

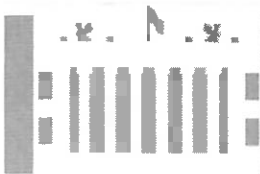
TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505

FABIANDIAZ.PLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM



36



Lo anterior justifica plenamente la realización de una AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL en la cual se establezcan las alternativas de solución para hacer frente a estas preusntas irregularidades y mejorar las condiciones todos los propietarios de transporte especial a nivel nacional dando estricto cumplimiento a la normatividad ya establecida.

Para el desarrollo de la AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL la cual se realizará el día viernes 26 de Noviembre de 2021, y se invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional, Departamental con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- MINISTERIO DE TRANSPORTE: ANGELA MARÍA OROZCO GOMEZ
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
- SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE: atencionciudadano@supertransporte.gov.co -
auratoro@supertransporte.gov.co
- DEFENSORIA DEL PUEBLO: juridica@defensoria.gov.co
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: quejas@procuraduria.gov.co
- REPRESENTANTES Y VOCEROS DEL GREMIO DE TRANSPORTE ESPECIAL AFECTADOS
- EMPRESAS DE TRANSPORTE VINCULADAS CON LOS HECHOS.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabindiaz.legislativo@gmail.com y equipojuridico.fabindiaz@gmail.com.

FABIAN DIAZ PLATA

C.C 1.102.363.825

Representante a la Cámara por Santander